



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 SET 2020

RES. H. N° 0498/20

Expte. N° 5164/17

VISTO:

La Resolución H. N°1297/18 mediante la cual se concede a la Prof. María Florencia Geipel, incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Introducción a la Literatura"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota la Comisión Directiva de la Escuela de Letras solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Asociado de la Dra. Viviana Cárdenas.

Que la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Prof. María Florencia Geipel, otorgado mediante Resolución H. N°1297/18, será afrontado por los fondos provenientes de la reducción de dedicación en el cargo de PASDE, de la Dra. Viviana Isabel Cárdenas, concedida por Resolución H.0428/20.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa